

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32887 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 439/2015, relativos a la mercantil Géminis Energía Solar, S.L.U., con CIF número B-91717413, con domicilio en Valencia, c/ Transits núm. 2, 3-6.^a

Se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día doce de julio de 2016 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 11 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044320-1